

Jueves 17 de Febrero de 1870.

BOLETIN OFICIAL

EXTRAORDINARIO.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Arbitrios provinciales y municipales.—El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en telegrama de 15 del actual que acabo de recibir me dice lo siguiente:

«Las Córtes consagrando todo el dia de hoy y hasta la una de la noche con perseverante patriotismo á la discusion de la ley de ingresos municipales, han aprobado todos sus artículos, se han admitido todas las enmiendas que mejoran el proyecto en favor de los pueblos.—Tambien se han aprobado las disposiciones adicionales que aseguran el importe de los recargos para las corporaciones hasta la conclusion del año económico.—Comuníquelo V. S. á Diputaciones y Ayuntamientos por conducto mas breve.»

Y he dispuesto su insercion en Boletin extraordinario para conocimiento y satisfaccion de los Ayuntamientos de esta provincia.—Palma 17 febrero de 1870.—Tomas Sanchez Vera.

PALMA.—Imprenta de P. J. Gelebert

BOLETÍN OFICIAL

EXTRAORDINARIO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES

En el día de hoy y hasta la una de la tarde de cada día, en el Ayuntamiento de esta provincia, se celebran las sesiones ordinarias y extraordinarias. El Ayuntamiento de esta provincia en la sesión de hoy, de fecha 15 de Mayo de 1870, ha acordado lo siguiente:

1.º Que se conserve en todo el día de hoy y hasta la una de la tarde de cada día, en el Ayuntamiento de esta provincia, el expediente relativo a la discusión de la ley de presupuestos para el año 1871, y que se continúe en la discusión de los artículos de esta ley, y que se acuerde lo que se acuerde en consecuencia. También se acuerda que se continúe en la discusión de los artículos de esta ley, y que se acuerde lo que se acuerde en consecuencia. También se acuerda que se continúe en la discusión de los artículos de esta ley, y que se acuerde lo que se acuerde en consecuencia.

Después de su inserción en el Boletín extraordinario para conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia.—P. M. de 1870.—Tomás Sánchez Vera.